ANÁLISIS DEL SECTOR

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

El Municipio de Calarcá Quindío, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de compraventa; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

1

INTRODUCCIÓN:

La constitución política de Colombia, *expresa en su artículo 2 lo siguiente: "son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares."

De igual manera, en su artículo 3º, la ley 80 de 1993 expresa: *"(...) DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

Con el fin de garantizar lo anterior, en el marco de lo contemplado por la Ley 80 de 1993 en el Artículo 2 numeral 3 y el Artículo 3, se demarca que articulado con los deberes constitucionales, los fines de la Contratación Estatal es el cumplimiento de los fines estatales y la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, trayéndose a colación a continuación:

> ***"Artículo 2: DE LA DEFINICIÓN DE ENTIDADES, SERVIDORES Y SERVICIOS PÚBLICOS.*** *Para los solos efectos de esta ley:*
>
> *(...)*
>
> ***3o. Se denominan servicios públicos:***
>
> *Los que están destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines."*
>
> ***"ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.*** *Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y*

la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

De igual manera, en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia se menciona que:

"Al municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes"

De igual forma el Artículo 287 refiere:

"Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales."

Que según la Carta Política indica que la educación es un derecho fundamental de los colombianos sin distinción alguna y siendo uno de los pilares fundamentales del Estado Social y Democrático de Derecho y a la vez es un servicio público a cargo del Estado, en ese sentido cabe resaltar lo mencionado en el Artículo 67 de la Constitución, el cual señala:

(...)

"Artículo 67. *La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley".* (SUBRAYADO FUERA DE TEXTO)

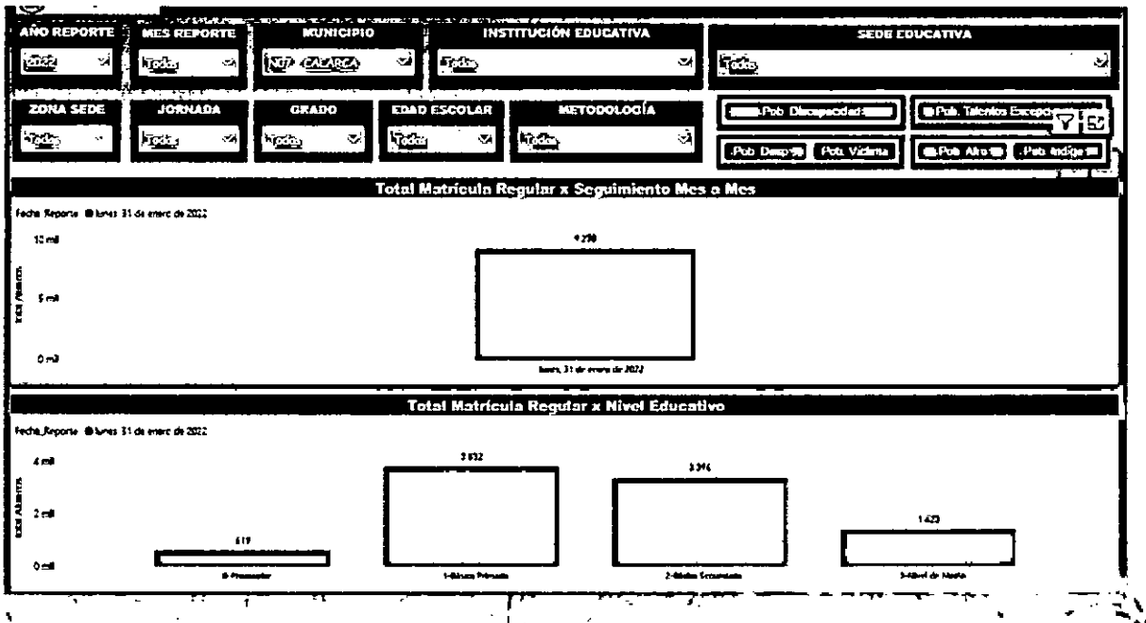
(...)

Que como se puede observar y desprender de la lectura del marco constitucional frente a la Educación en Colombia, es el órgano estatal quien debe realizar todas las labores para que esta sea prestada de una manera oportuna, eficiente, eficaz, continua y sobre todo digna, puesto que las personas pasaron de ser un participante en la constitución de 1886, a ser el protagonista de todas las decisiones que sean objeto de interés general y de bien común, con la promulgación de la constitución de 1991.

Que la educación es un aspecto fundamental en el desarrollo no solo de la persona sino de la comunidad en general, pues al tener una buena educación, es un factor que aumenta la posibilidad de que se mejoren las condiciones socioeconómicas de las personas y su entorno, pudiendo disfrutar de un bienestar al contar con una educación que sea de calidad, bajo los mejores estándares.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Calarcá cuenta con 14 instituciones educativas del sector oficial entre urbanas y rurales adscritas y que se mantienen en funcionamiento, contando con un total de 9270 estudiantes de los grados primaria (1° a 5°), Secundaria (6° a 9°) y media (10° a 11°) a 31 de enero del presente año.



La calidad educativa de las Instituciones, en gran parte se ve reflejada en los resultados de las pruebas SABER, ya que esto se fundamenta en la proyección de un proceso de preparación durante los años de escolaridad de los estudiantes.

Es menester indicar que el día 21 de febrero del presente año, el Concejo de Rectores de las 14 Instituciones Educativas pertenecientes al Municipio de Calarcá, elevaron solicitud a esta Subsecretaria en la cual indican que teniendo en cuenta que el Municipio de Calarcá realiza una destinación de recursos mediante el **"PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE RESULTADOS PRUEBAS EXTERNAS"**, para el mejoramiento de pruebas SABER, indicando que para el presente año el material sea asignado para la preparación de los grados octavos y novenos, **ya que los años anteriores se realizó entrega de cartillas para los grados decimos y undécimos.**

En ese orden de ideas y con el ánimo de suplir la necesidad de la Subsecretaria de Educación, Recreación y Deporte, frente al cumplimiento del Decreto 869 de 2010 "Por el cual se reglamenta el Examen de Estado de la Educación Media – SABER 11°", el cual define el examen como un instrumento estandarizado para la evaluación externa, que conjuntamente con los exámenes que se aplican en los grados 5°, 9° y al finalizar el pregrado, hace parte de los instrumentos que conforman el Sistema Nacional de Evaluación.

Que el Examen de Estado de la Educación – SABER, según lo indica el **Articulo 1 del Decreto 869 de 2.010,** tiene como objetivos los siguientes:

a) Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo d la educación media.
b) Proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida.
c) Proporcionar a las instituciones educativas información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior, así como sobre los de quienes son admitidos, que sirva como base para el diseño de

programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel.

d) Monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
e) Proporcionar información para el establecimiento de indicadores de valor agregado, tanto de la educación media como de la educación superior.
f) Servir como fuente de información para la construcción de indicadores de calidad de la educación, así como para el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo.
g) Proporcionar información a los establecimientos educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas.
h) Ofrecer información que sirva como referente estratégico para el establecimiento de políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales.

Dicho esto, el logro de estos propósitos depende de las acciones que se realicen y de la utilización adecuada que la comunidad académica -investigadores, planteles, autoridades educativas-, los medios de comunicación y los usuarios en general hagan de los resultados del examen.

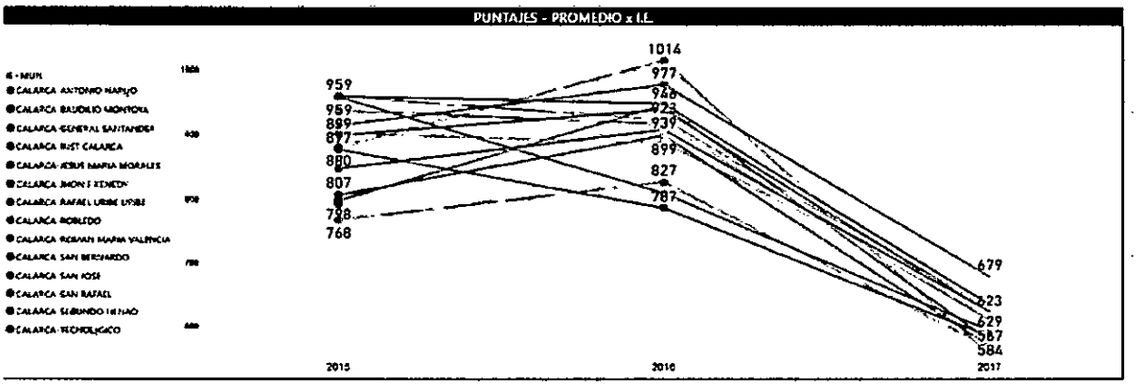
Por tanto, como autoridad educativa en el municipio estamos en la obligación de propender y contribuir el mejoramiento continuo de estos resultados y de esta manera se evidencien en los índices de la educación del Municipio de Calarcá — Quindío y redunden en beneficios para los educandos.

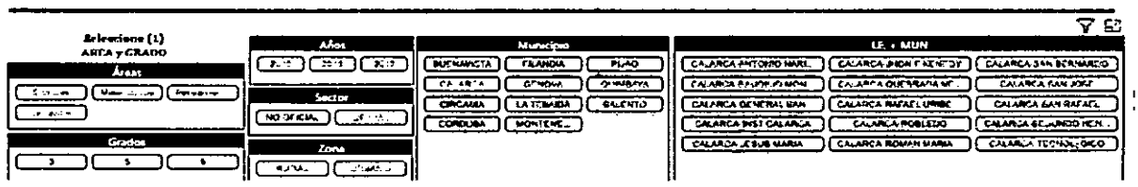
Es importante destacar que es obligatoria la presentación del examen de Estado de la Educación Media, ICFES – SABER 11° para poder cursar estudios en una institución (Universidad) de educación superior.

Para el año 2022 el Municipio de Calarcá a través de las entidades que presta el servicio de educación, tiene la meta continuar con la aplicación y el desarrollo de los simulacros y pruebas de evaluación continua con los nuevos lineamientos en pruebas saber, dirigidas a todos los estudiantes de grado octavo y grado noveno con la finalidad de llevar a cabo una adecuada preparación intelectual para afrontar las PRUEBAS ICFES, las cuales serán realizadas en la presente vigencia según los lineamientos del Ministerio de Educación.

Como también se apoya al fortalecimiento de las competitividades académicas de las instituciones educativas del orden Municipal para obtener mejores puntajes los cuales demostraran de cierta forma la calidad educativa la cual es una meta de las instituciones educativas junto con la Alcaldía Municipal.

FUENTE:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZjI4ZGJjZTMtZGVhMS00MDI1LWIwZDEtMTRhYjFhZjdkNGFjIiwidCI6IjUzNThiZmM2LWQ1YTgtNGMxMC1hMzJjLWY2ZjFkNmJmMjI3MCIsImMiOjR9





Por tales razones surge la necesidad de apoyar a las Instituciones Educativas del Municipio de Calarcá, con el mejoramiento de la calidad educativa mediante el apoyo continuo del ejercicio de un programa que encamine a obtener excelentes resultados en las pruebas saber, lo anterior lo podemos lograr con la contratación de una persona natural o jurídica que posea toda la idoneidad de conocimientos y la experiencia en diseñar material didáctico siguiendo los lineamientos nacionales de las pruebas saber que sirva de instrumento para fortalecer la preparación de las pruebas saber para todos los alumnos de los **grados 8 y 9°** de las Instituciones Educativas; dicho material estará direccionado única y exclusivamente a los estudiantes de los grados 8 y 9 de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Calarcá, toda vez que en la vigencia 2021 se realizó el apoyo con las cartillas de preparación a los alumnos de los grados 10 y 11; además y teniendo en cuenta la necesidad presentada el 21 de Febrero del 2.022 por el Consejo de Rectores del Municipio de Calarcá Quindío (Rectores de las catorce (14) Instituciones Educativas) y dirigida a la Subsecretaria de Educación Recreación y Deportes (Oficio que se anexa al presente Estudio Previo), en la cual manifiestan lo siguiente:

Teniendo en cuenta la destinación de recursos que el municipio realiza para el mejoramiento de resultados en pruebas Saber, nos permitimos solicitar que para este año se nos asigne material de preparación para los grados octavos y novenos ya que en los años anteriores se realizó entrega de cartillas para los grados decimos y undecimos

I.EDUCATIVA	ESTUDIANTES MATRICULADOS GRADO 8°	GRADO 9°
I E Antonio Nariño	118	110
I E Baudilio Montoya	75	78
I E General Santander	59	57
I E Instituto Calarca	60	15
I E Robledo	90	89
I E San Rafael	25	20
I E. Jesus Maria Morales	38	29
I E Rafael Uribe Uribe	51	45
I E San Bernardo	95	91
I E Roman Maria Valencia	89	86
I E J F Kennedy	60	72
I E San José	31	35
I E Segundo Herao	41	35
I E Tecnologico	70	80
TOTAL	911	824

Que la Subsecretaria de Educación, Recreación y Deportes comprometida con los jóvenes del Municipio determina la necesidad de apoyar a los estudiantes, considerando y evaluando que los principales problemas del examen es la manera como está diseñado, por las condiciones socio económicas, políticas y culturales de cada uno de ellos que los ponen en desventaja con otros estudiantes del territorio nacional, la falta de oportunidades y de ayudas para ahondar en investigaciones sobre el tema, la ignorancia sobre los procesos fundamentales para el aprendizaje de forma correcta, además la presión a la que se someten los acudientes, que aunque conocedores de la necesidad de capacitación que requieren sus hijos, sus posibilidades económicas no les permiten garantizar cursos paralelos de capacitación para este tipo de prueba, y todo esto unido, genera en el estudiante afectaciones en su autoestima y rechazo hacia la Educación Superior, además le priva de la oportunidad de desempeñarse en un futuro como profesional.

En razón de lo anterior, es conveniente realizar este proceso de contratación con el ánimo de suplir la necesidad primordial de carácter educativo en el municipio de Calarcá Quindío, y de esta manera lograr que los estudiantes:

1. Puedan estudiar y complementar el material en aras de mejorar sus competencias personales al momento de presentar las pruebas.

2. Se familiarice con el tipo de preguntas y la forma en que están redactas, con el ánimo de mejorar sus competencias personales.

3. Profundizar el conocimiento que pueda adquirir el estudiante, teniendo de presente que el estudio y la constancia hacen más fácil que se puedan obtener los resultados esperados.

Que al contar con estos elementos, las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Calarcá les ayudaría a apoyar los procesos educativos y de aprendizaje adelantados por ellas mismas, pues contaría con material físico y didáctico que serviría de guía para mejorar o por lo menos coadyuvar en que el estudiante pueda no solo estudiar el material, sino adquirir el conocimiento para luego ser practicado y/o utilizado al momento de presentar la prueba, pues como está el modelo educativo construido en Colombia, es necesario obtener unos buenos puntajes para poder de esta manera ingresar a la universidad pública, en consecuencia, de la correcta o adecuada presentación de la prueba, se definen muchos aspectos hacia futuro de los estudiantes, lo que pueda impactar no solo su condición propia sino la de su entorno, pues no es un secreto los niveles socioeconómicos de la mayoría de población en el Departamento del Quindío y en el Municipio de Calarcá, situación que es similar en el resto del territorio escolar.

El Municipio de Calarcá Quindío, mediante la Subsecretaria de Educación, Recreación y Deportes adscrita a la Secretaria de Servicios Sociales y Salud, requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica que acredite la experiencia y condiciones necesarias para satisfacer los requerimientos de la administración municipal de Calarcá Q., para que este desarrolle las actividades relacionadas con el programa de mejoramiento de resultados de las pruebas externas de evaluación con la realización de talleres estratégicos y de diagnóstico, acordes al objeto a contratar, de forma tal que, en el Municipio de Calarcá se mejoren los resultados de las pruebas SABER.

Que el municipio dentro del banco de programas y proyectos del municipio tiene viabilizado el proyecto ***PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE RESULTADOS PRUEBAS EXTERNAS***, el cual tiene como meta "***IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA PREPARACIÓN ADECUADA EN LAS PRUEBAS SABER DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS***"

1- ASPECTOS GENERALES:

¿Por qué es importante hacer un simulacro ICFES?

Importancia de realizar un simulacro ICFES

Las pruebas ICFES Saber 11° son tal vez uno de los instantes más decisivos en la carrera académica de cualquier aspirante que desee ingresar a la educación universitaria, técnica o tecnológica en nuestro país, para ello es necesario una estrategia efectiva para alcanzar un buen puntaje.

En el presente artículo se ilustra una estrategia basada en resolución de simulacros ICFES cuyo objetivo primordial es contribuir a la confianza y efectividad al momento de responder preguntas de selección múltiple por medio de evaluación por competencias en cada una de las áreas evaluadas (matemáticas, lectura crítica, sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés). Los resultados de estos simulacros permiten a los establecimientos educativos, o la comunidad estudiantil conocer cuáles son las fortalezas y debilidades y, desde las mismas, lograr conceptualizar planes de mejoramiento en sus respectivos entornos de actuación. Su carácter periódico permite, además, apreciar cuáles fueron los adelantos en un definido tiempo e implementar el efecto de estrategias y actividades concretas de mejoramiento.

¿Cuál es la mejor forma de usar un simulacro ICFES?

Existen múltiples formas de realizar simulacros ICFES para hacer efectiva una estrategia que se adapte al contorno de aprendizaje del aspirante a la prueba, se puede usar en modo presencial mediante el recurso de simulacros en tiempo real (disponibilidad de 4 horas y media en la mañana y 4 horas y media en la tarde) o se puede en modo virtual mediante el recurso de algún software o aplicación digital dirigida a este tipo de preparación de pruebas.

El tiempo de dedicación para realizar simulacros presenciales o virtuales siempre dependerá de la motivación y disponibilidad del aspirante. Ciertas instituciones educativas con experiencia en preparación de pruebas de este tipo sugieren realizar simulacros semanales por componentes separados y finalmente realizar al menos tres simulacros en tiempo real para lograr un puntaje óptimo en la prueba oficial.

Clases de simulacros ICFES que existen

Hay muchas rutas de aprendizaje que actualmente se adaptan a las necesidades académicas de los aspirantes a estas pruebas, a continuación, presentamos algunas estrategias para realizar simulacros tipo ICFES.

1. Aplicación Prelcfes con el Icfes

Es una aplicación oficial del ICFES que posibilita a los aspirantes familiarizarse con las diferentes pruebas que aplica las pruebas SABER. El aspirante va a poder encontrar preguntas, construidas y desarrolladas bajo los marcos de evaluación del ICFES y con la rigurosidad técnica que caracteriza este tipo de pruebas.

Cada prueba se puede realizar cuantas veces se necesite, lo fundamental es que el aspirante se apropie y conozca el formato de cuestiones que se maneja en una prueba. Los

resultados que arroja la aplicación para cada prueba no son válidos para el ingreso a cualquier institución universitaria.

2. Simulacros en instituciones preicfes con experiencia

Varias instituciones especializadas en preicfes ofrecen un simulacro ICFES en forma gratuita o con versión paga que tienen como objetivo permitir al aspirante lograr un entrenamiento a la hora de abordar las diferentes competencias y saberes que se evalúan en la Prueba Saber. Es muy importante seleccionar Instituciones con experiencia acreditada en diseño y evaluación por competencias, que ofrezcan un portafolio de pruebas adaptativas, lo que significa que se generan caminos personalizados de preguntas, dependiendo de las respuestas dadas por el estudiante, aumentando la complejidad ante los aciertos.

3. Cuadernillos de preparación del ICFES

Si quieres conocer y practicar con preguntas que han sido utilizadas en aplicaciones anteriores del examen Saber 11° el ICFES dispone en su página oficial un enlace donde puede consultar los cuadernillos de práctica disponibles. Si buscas consejos para entender y responder correctamente cada una de las pruebas descarga los ejemplos de preguntas explicados.

¿Qué hacer con los resultados de un simulador ICFES?

Es muy importante hacer un seguimiento continuo a los resultados de los simulacros ya que nos permiten identificar las materias y en especial los componentes donde podemos tener algún grado de dificultad para así planear un cronograma de trabajo personalizado o uno programado con la Institución de preparación y así poder visualizar un avance significativo en el puntaje aspirado.

Es muy importante contar con resultados que expliquen en forma detallada el desempeño en cada componente y cada competencia, como también contar con una fuente de retroalimentación de las preguntas propuestas en los simulacros para generar un más aprendizaje significativo bajo el contexto de responder preguntas de selección múltiple.

En conclusión, lo que no se evalúa no se mejora, realizar periódicamente simulacros contribuye significativamente a la confianza y a la apropiación de conceptos que se evalúan actualmente en las pruebas ICFES SABER.

1.1 ASPECTO ECONÓMICO:

B) INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC): El Departamento Nacional de Estadística (DANE) presentó el informe consolidado del **Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al año o vigencia 2021: que fue de: 5.62%,** mientras que en 2.020 fue de 1,61%.

FUENTES: Departamento Nacional de Estadística (DANE) y BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA:

- **https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-**

costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Información anual 2021 y diciembre 2021

En diciembre de 2021 la variación anual del IPC fue 5,62%.

IPC
Variación mensual y anual - Total nacional - diciembre 2020-2021

IPC	Diciembre			
	Variación mensual		Variación anual	
	2021	2020	2021	2020
IPC total	0,73	0,38	5,62	1,61

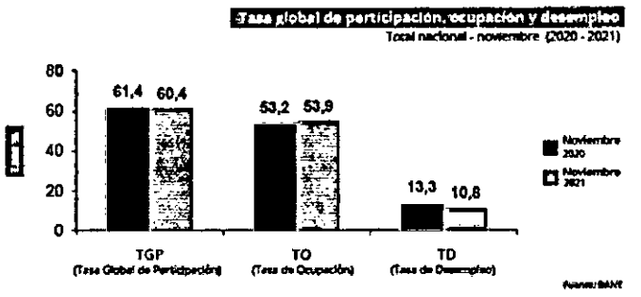
Fuente: DANE

En diciembre de 2021, la variación anual del IPC fue 5,62%, es decir, 4 ,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo período del año anterior, cu 1,61%.

En diciembre de 2021, la variación mensual del IPC fue 0,73%.

Información noviembre 2021

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respect mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del a anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.



Fuente: DANE

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y comunicaciones y Transpor almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

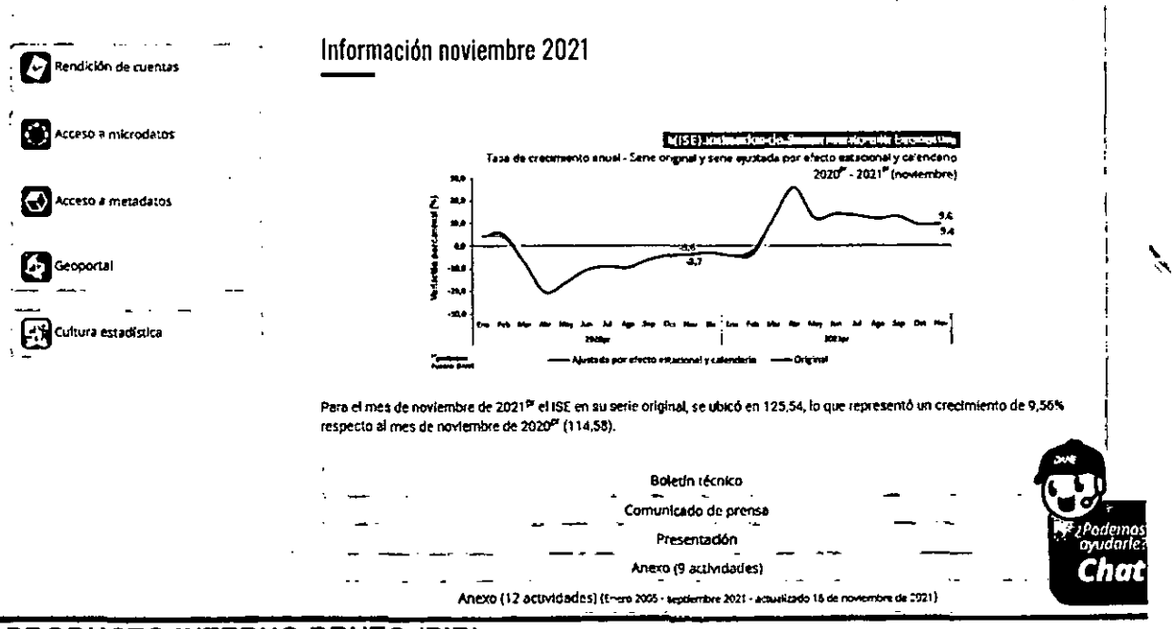
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc

NOTA: De acuerdo con el literal j) del artículo 2 del Decreto 3167 de 1968 le corresponde al DANE "Establecer Indices de precios a nivel del productor, del distribuidor y del consumidor (....)", y el literal i) del numeral 1 del artículo 2 del Decreto 262 de 2004 según el cual el DANE debe "certificar la información estadística, siempre que se refiera a resultados generados, validados y aprobados por el Departamento".

C) INDICE DE OCUPACION Y EMPLEO:

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#empleo-y-desempleo



D) PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

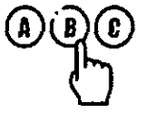
¿Qué es?

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido.

¿Para qué sirve?



Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.



Insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE): https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

¿Cómo cambiará la industria de la impresión en 2021 y más allá?

El último análisis de Smithers muestra que 2020, y la pandemia mundial de coronavirus, han perturbado profundamente la industria de la impresión mundial. El valor total cayó de $ 814.7 mil millones en 2019, para alcanzar una proyección de $ 743.4 mil millones en 2020. Este artículo explora las principales tendencias de la industria que surgirán a raíz de la pandemia.

Con el mayor impacto en el trabajo de gráficos y publicaciones, el volumen total disminuyó de 47,8 billones de impresiones A4 (2019) a 41,4 billones de impresiones A4 (2020), según datos exclusivos de su estudio The Future of Print to 2030. El desafío de operar durante los bloqueos ha sido severo, y la naturaleza de estas restricciones ha tenido un efecto profundo en las compras de impresiones. Algunos de estos desaparecerán como lo hacen las restricciones de COVID-19; otros tendrán un impacto duradero, ya sea inesperado o acelerando las tendencias existentes del mercado para la década de 2020.

Los datos de Smithers muestran que el impacto ha sido más severo en las publicaciones impresas, especialmente en periódicos y revistas. El trabajo a domicilio generalizado ha detenido las ventas a los viajeros, y muchos más lectores se han cambiado a canales de medios online más instantáneos. Los presupuestos publicitarios están siguiendo, reduciendo la producción de las prensas litográficas coldset y heatset. Es probable que la mayor parte de este volumen perdido nunca regrese, ya que los títulos se trasladan solo a Internet o se suspenden. IKEA ha anunciado que dejará de publicar su catálogo, que alguna vez fue el trabajo de impresión más grande del mundo, después de la edición de 2021.

Los gráficos también se han visto gravemente afectados. Las impresoras de punto de venta (PoS) y pantallas de gran formato se vieron muy afectadas por los cierres, ya que las visitas a tiendas, restaurantes, bares y hoteles se detuvieron. La impresión comercial (formularios comerciales, boletines, manuales, etc.) sufrió severamente en el segundo y tercer trimestre de 2020. La caída radical de la demanda hará que muchos proveedores de servicios cierren. Después de la COVID, un entorno más abierto creará grandes oportunidades para las empresas supervivientes a medio y largo plazo. A medida que esto suceda, habrá menos artículos de bajo valor impresos con énfasis en una mayor calidad y efectos de embellecimiento que agreguen valor e interés a los productos.

El embalaje y las etiquetas se han visto menos afectados por la COVID-19. Ha habido una caída en el uso de embalajes industriales y de tránsito, pero estos tienen una impresión limitada. Los alimentos, las bebidas y los productos farmacéuticos han sido y seguirán siendo prioritarios por parte de los gobiernos y los consumidores. El impulso a corto plazo en el segundo trimestre de 2020 vinculado a la "compra de pánico" y la acumulación de existencias de los consumidores se ha atenuado más en el cuarto trimestre de 2020; incluso cuando la aparición de nuevas cepas de virus ha visto una reimposición de las órdenes de bloqueo.

La disminución de trabajos gráficos y de publicación se reflejará en el mercado de sustratos de impresión. El papel de periódico, revestido y no revestido, y la mecánica revestida y sin revestir, han experimentado una caida en los volúmenes, muchos de los cuales serán permanentes. Los volúmenes de cartón y películas para embalajes han sido más resistentes y se prevé que vuelvan a un crecimiento positivo hasta 2025 y más allá.

Incluso en el segundo semestre de 2020, las empresas de papel y celulosa están reutilizando sus máquinas de papel existentes. El equilibrio aún no se ha restablecido en el mercado. En el corto plazo, ha habido una interrupción en el suministro de pulpa recuperada, y el propietario de la marca y las nuevas regulaciones ambientales perturbarán aún más el mercado durante la próxima década.

Para proteger los ingresos durante el bloqueo, muchos minoristas han abierto nuevas líneas de servicio de comercio electrónico directo al consumidor. Los volúmenes de embalaje de comercio electrónico aumentaron un 40% en comparación con 2019, y cada compra requiere embalajes y etiquetas de entrega adicionales.

Esto está creando una necesidad de paquetes de comercio electrónico dedicados. Los PSP pueden proporcionar opciones de valor agregado con opciones de datos variables que el minorista electrónico puede agregar después de que el pedido se recibe electrónicamente, creando una conexión personal en un canal de ventas donde faltan las colas normales para impresionar los valores de la marca.

Una opción es colaborar e instalar prensas en el centro de distribución del vendedor de comercio electrónico con un acuerdo completo. Para los minoristas electrónicos más pequeños, también existe la posibilidad de llevar la producción internamente, invirtiendo en una pequeña rotativa digital. En ambos casos, los fabricantes de rotativas pueden obtener nuevos ingresos con los servicios de asistencia posventa que permiten a los nuevos usuarios aprovechar al máximo sus máquinas.

Gran parte de la actividad comercial normal se ha suspendido debido a la COVID-19. Desde la perspectiva de las ventas de máquinas, la mayor víctima fue la drupa 2020.Los intentos de reprogramar en junio de 2021 se vieron frustrados por el retiro de la mayoría de los principales fabricantes de equipos originales, y el evento más grande en el calendario de impresión ahora no sucederá hasta 2024.

En respuesta, muchos OEM organizaron eventos de lanzamiento online y exhibiciones virtuales para dar a conocer sus últimos productos. Esto se alinea con la tendencia más amplia de brindar mayores servicios de soporte y pasar de la simple venta de equipos a un enfoque más basado en soluciones, e incluir soporte y productos de software como servicio (SaaS) para los PSP.

Muchos fabricantes de equipos originales informan sobre experiencias positivas de estos, incluso en un entorno donde la incertidumbre limita los presupuestos para la inversión de capital. Estos eventos continuarán brindando más opciones para la demostración de productos y proporcionarán una ruta para construir relaciones integradas con los operadores de máquinas.

El comercio electrónico y el uso más amplio de la impresión desde la Web no solo rediseñarán las ventas directas al consumidor. Habrá menos necesidad de intermediarios o la relación de contacto de ventas convencional en el empaquetado y pedidos de impresión en la década de 2020. Para 2030, la especificación y los pedidos online serán la norma para los embalajes impresos.

Esto crea un ímpetu para invertir en pedidos online y sistemas de impresión desde la web. A medida que la compra de impresión se mueva hacia un modelo económico de plataforma, visto por primera vez en segmentos como las aplicaciones de transporte, será mucho más fácil para los compradores hacer comparaciones de precios y servicios. La lealtad del cliente disminuirá, poniendo un nuevo énfasis en el servicio. Una tendencia complementaria del comercio electrónico es que los pedidos serán más cortos, pero habrá una mayor expectativa de entrega rápida, que en muchos casos requerirá la entrega al día siguiente. Esto impulsará la adopción más amplia de flujos de trabajo más fluidos y una impresión, acabado y distribución eficientes y automatizados.

Esto acelerará la transición en curso de la impresión analógica a la digital en varias aplicaciones, especialmente a medida que mejora la calidad en las últimas prensas de inyección de tinta. Los pedidos desde la Web para imprimir convertirán aún más los productos impresos en productos básicos. Además de agregar nuevas presiones sobre las empresas que no utilizan la tecnología, puede penalizar a las imprentas más pequeñas.

Las estrategias seguidas por los PSP restantes cambiarán a medida que luchan por reemplazar el volumen perdido en la pandemia. Algunos proveedores de impresión dejarán de hacer toda la fabricación y colaborarán cada vez más con otras empresas contra las que competían anteriormente. Otros ampliarán la gama de productos y servicios que brindan, manejando más actividades que anteriormente estaban fuera del ámbito de las empresas de impresión.

Ya se ha demostrado el potencial de mercado para la decoración impresa personalizada, pero la participación de los sistemas de impresión de inyección de tinta más nuevos es todavía pequeña. Existen sinergias naturales con el comercio electrónico y la impresión web. Una de las inversiones más destacadas de 2020 fue el compromiso de Amazon de comprar 400 millones de dólares en equipos de inyección de tinta para su nueva línea comercial Merch. La impresión personalizada de productos directos al consumidor, como tazas, calendarios u otros productos fotográficos, verá un crecimiento genuino para los PSP que pueden diversificarse en esta área, incluida la instalación de sistemas directos al objeto.

El impacto de la COVID-19 en todos los segmentos de impresión y cómo reformará el panorama global de la impresión durante la próxima década se examina en profundidad en el informe de Smithers The Future of Print to 2030. Disponible para comprar, incluye pronósticos y recuperación completos del mercado. Modelado de escenarios para todas las principales tecnologías de impresión, aplicaciones de uso final, mercados geográficos y nacionales para 2015-2030.

1.2 ASPECTO REGULATORIO:

LEY 80 DE 1993

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

LEY 1150 DE 2007

Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

DECRETO 1082 DE 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL

1.3 ASPECTO TÉCNICO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO A REALIZAR:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrita la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO			
MATERIAL DIDACTICO PRUEBAS SABER GRADOS 8° Y 9° PARA EL AÑO O VIGENCIA 2.022: Cada libro deberá cumplir con las siguientes especificaciones:			
Producto	**Características**	**N° Pag.**	**Datos Técnicos**
LIBRO GRADO 8	**Impresión:** Offset **Papel**: Bond 60-75 gr. **Tintas:** 4 o más **Tamaño**: 21. Cm x 27 cm. **Encuadernado**: Tapa blanda o bolsillo	352	Esta colección aborda una propuesta educativa que garantiza la ruta didáctica aplicable a las nuevas exigencias de la educación al desarrollar cada una de las actividades desde las competencias propias de las áreas básicas: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés, además de integrar a estas los referentes temáticos de cada una y los ejes fundamentales de la educación, así como aportar al modelo de alternancia como propuesta de actualidad.

LIBRO GRADO 9	**Impresión**: Offset **Papel**: Bond 60-75 gr. **Tintas**: 4 o más **Tamaño**: 21. Cm x 27 cm. **Encuadernado**: Tapa blanda o bolsillo	368	Esta colección aborda una propuesta educativa que garantiza la ruta didáctica aplicable a las nuevas exigencias de la educación al desarrollar cada una de las actividades desde las competencias propias de las áreas básicas: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés, además de integrar a estas los referentes temáticos de cada una y los ejes fundamentales de la educación, así como aportar al modelo de alternancia como propuesta de actualidad.

15

CANTIDAD DE LIBROS-CARTILLAS OBJETO DE COMPRAVENTA:	**CANTIDADGRADO 8°:**	**120**
	CANRIDA GRADO 9°:	**120**
CANTIDAD TOTAL:	**240**	

NOTA 1: Cada **MATERIAL DIDACTICO (CARTILLAS),** está basado en los módulos evaluados por el ICFES, el cual indica que las asignaturas se distribuye en cinco áreas del núcleo común **(LECTURA CRÍTICA - MATEMÁTICAS - CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANAS - CIENCIAS NATURALES – INGLES),** el cual debe venir en libro individual, en papel Bond, caratula policromatica y full color en sus páginas internas, **además de garantizar la siguiente estructura**:

CONTENIDO Y ESTRUCTURA LIBROS GRADO 8 Y 9: LIBROS

Basados en el ICFES, las asignaturas se distribuirán en las Cinco áreas del núcleo común. Así las cosas, cada LIBRO contiene y respeta la estructura plasmada a continuación:

A. MATERIAL DIDACTICO

LECTURA CRÍTICA	Lectura Critica	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Lectura Crítica
MATEMÁTICAS	Matemáticas	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Matemáticas
	Razonamiento Cuantitativo	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Razonamiento Cuantitativo
CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANAS	Ciencias Sociales y Competencias ciudadanas	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Ciencias Sociales
CIENCIAS NATURALES	Bilogía	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Biología.
	Física	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Física.
	Química	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Química.
INGLES	Ingles	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Ingles.

B. TALLERES (Incluidos en los Libros):

ASIGNATURA	UNIDADES	TALLERES	ANEXO
Lectura Critica	4	5 (por cada unidad)	1 prueba tipo saber y 1 Test de competencias

			sociales y emocionales
Matemáticas	4	5 (por cada unidad)	1 prueba tipo saber dividida en dos sesiones y 1 Test de competencias sociales y emocionales
Ciencias Sociales y competencias ciudadanas	4	5 (por cada unidad)	1 prueba tipo saber dividida en dos sesiones y 1 Test de competencias sociales y emocionales
Ciencias Naturales	4 **(por cada componente, es decir, Física, Química y Biología)**	3 (por cada unidad)	Eje transversal Ciencia, Tecnología y Sociedad, 3 Pruebas de tipo saber al final del libro y 1 Test de competencias sociales y emocionales
Ingles	4	5 (por cada unidad)	1 prueba tipo saber y 1 Test de competencias sociales y emocionales

CONDICIONES Y/O ACLARACIONES ADICIONALES FRENTE AL MATERIAL DIDACTICO (LIBROS) OBJETO DE ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

a. El material didáctico (Cartillas) deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
b. La entrega de las cartillas, deberá realizarse en el sitio acordado previamente con el supervisor del contrato en sus respectivos empaques.
c. La oferta presentada para la COMPRAVENTA DEL MATERIAL DIDACTICO GRADOS 8 Y 9 es a todo costo.
d. El contratista se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento que le realice el Municipio de Calarcá Quindío y/o supervisor del contrato, por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para tal efecto se señalen cuando sea el caso.
e. El contratista se compromete a ejercer el control necesario sobre la calidad del servicio que ofrece generando las acciones necesarias para la oportuna y buena atención.
f. El oferente debe garantizar que el material didáctico (cartillas) y las preguntas es físico, es decir en papel.
g. El oferente deben garantizar que el texto del material didáctico (cartillas) y las preguntas es en idioma español, salvo los referentes a los estándares y competencias en idioma inglés.
h. El oferente debe garantizar que el material didáctico (cartillas) se encuentra registrado ante la Cámara Colombiana del Libro, con el fin de garantizar los derechos de autor y propiedad, regulados en el marco.

NOTA 2: Es necesario indicar que al momento de diligenciar la oferta económica el oferente deberá indicar el valor unitario de cada cartilla (Libro de grado 8° y 9°) **objeto de compraventa en el presente proceso contractual adelantado bajo la modalidad de selección: Mínima Cuantía.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO:

- *El contratista deberá entregar los elementos (cartillas) en las cantidades señaladas, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y estándares de calidad establecida.*
- El contratista debe garantizar que el material didáctico (cartillas) se encuentra registrado ante la Cámara Colombiana del Libro, con el fin de garantizar los derechos de autor y propiedad, regulados en el marco.
- El contratista entregara el material didáctico (cartillas) en la Casa de la Cultura del Municipio de Calarcá – Quindío, en la Calle 37 # 26-2, segundo piso oficina de la Subsecretaria de Educación, Recreación y Deportes y/o en el lugar que determine el Supervisor del Contrato.
- El contratista deberá financiar los gastos de transporte de los elementos requeridos por la Entidad y las demás erogaciones que se presenten o generen para la entrega del material didáctico (cartillas) hasta las instalaciones indicadas en el numeral (2.3.2) anterior, en perfecto estado y sin costo adicional alguno para la Entidad.
- El contratista deberá realizar el cambio de los elementos que por alguna razón presenten defectos de fábrica, falta de calidad, ausencia total o parcial de algún elemento requerido o integrante del bien, incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas del presente contrato, así como demás causas inherentes a la calidad de los bienes, sin costo adicional para la Entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor del contrato, y dentro de los términos de garantía de cada elemento, en virtud de lo establecido dentro del proceso de selección y en la respectiva propuesta.
- El contratista deberá garantizar el cumplimiento en las condiciones técnicas, de suficiencia y oportunidad de los criterios presentados en su oferta relacionados con la calidad. Cualquier incumplimiento con respecto a compromisos adquiridos en este sentido, configurará causal de incumplimiento contractual. Lo mismo se entenderá respecto al reemplazo de bienes que puedan considerarse defectuosos de los que hacen parte de los mencionados críenos de calidad y especificaciones técnicas.
- El contratista deberá aprestarse al desarrollo de las actuaciones administrativas que se requieran para la debida entrega e incorporación de los bienes objeto de compraventa por parte de la Entidad y a cargo de la Subsecretaria de Educación Recreación y Deportes como supervisora del contrato.
- Atender las recomendaciones que, frente al objeto y las obligaciones contractuales, presente la Subsecretaria de Educación Recreación y Deportes en calidad de supervisora del contrato.
- Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, las demás que por ley o por su naturaleza del contrato se entienden de pleno incorporadas al mismo.

- **Para el caso de Persona Natural:**

Estar afiliado(a) y efectuando aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) durante el termino de ejecución del contrato; cuyos pagos se deben realizar tomando como Ingreso Base de

Cotización (IBC) el cuarenta por ciento (40%) del valor del valor mensual de los honorarios del contrato.

Lo anterior, de conformidad con el Articulo 282 de la Ley 100 del año 1.993, el Articulo 3 de la Ley 797 del año 2.003, el Articulo 2 de la Ley 1562 del año 2.012, el Articulo 114 del Decreto-Ley 2150 del año 1.995, el Decreto Nacional 0723 del año 2.012, el Decreto Nacional 1273 del año 2.018, y el Articulo 244 de la Ley 1955 del año 2.019.

- **Para el caso de Personas Jurídica:**

Acreditar mediante certificación suscrita por el Representante Legal y/o por el contador o revisor fiscal en caso de estar obligada a tenerlo, que la empresa o persona jurídica ha realizado los aportes o pagos al Sistema Integral del Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), como también la realización de Aportes Parafiscales a: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los seis meses anteriores a la fecha de expedición del certificado; ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del año 2.002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003.

PARAGRAFO: Para efectos de lo anterior se deberá también adjuntar las planillas de liquidación de aportes, constancias y recibos de pago de las mismas.

- Contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, el personal técnico idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio; razón por la cual se indica que el municipio no tiene ningún tipo de relación laboral con el personal que el contratista seleccionado vincule para la ejecución del contrato, en tal sentido será obligación del contratista realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que hay lugar al personal que emplee para la ejecución del contrato, así como brindarles los equipos de seguridad y salud en el trabajo conforme a lo dispuesto en la Ley 1562 del año 2.012; como también los elementos de bioseguridad necesarios para prevenir el contagio del virus: Covid-19, conforme a la normatividad vigente aplicable.
- El contratista se obliga a mantener vigentes todas las garantías o pólizas que amparen el contrato suscrito con la Entidad, si las mismas se llegaren a exigir, ello, conforme a los tipos de amparos y en los términos exigidos por la Entidad.

2- ESTUDIO DE LA OFERTA:

LEXUS COLOMBIANA S.A.S.
Carrera 63 No. 18ª 15
Bogotá D.C.

LOS TRES EDITORES
CRA 27 N° 54-69
Manizales, Caldas
Teléfono: 316 407 1645

EDICIONES DIALECTICA LTDA
Ciencia, Cultura y Recreación
MARTIN PULIDO
Asesor Comercial
CEL: 305 7726737

REDEX
Ediciones
FERNANDO GIRALDO
CEL: 312 3323103

EDITORES FENIX
Calle 3 n° 66-87
Cali, Valle del cauca
Telefono: (2) 3398765

L.E.Q
Carrera 10 N° 45-37
Cali, Valle del cauca
Telefono:315 292 1691

No indica esta relación que estas sean las únicas empresas o personas para satisfacer nuestra necesidad, solo que en nuestra región son las que se han destacado en este servicio.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 relacionada con las compras públicas, se adjunta Caracterización de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (Mi Pyme), registradas en las bases de datos de cámara de comercio de Armenia y del Quindío. (Actualizada al 31 de enero de 2020) a continuación se realiza un Muestreo de las mi pymes que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas para la ejecución del objeto contractual de dicho proceso.

MATRICULA	RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVIDAD
109205	ALZATE DE GALLEGO MARIA DEL SOCORRO	250160975	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS COMERCIO AL POR MENOR DE CUADERNOS UTILES ESCOLARES FOTOCOPIAS.
117369	HURTADO HUGO	58930239	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. PAPELERIA. COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESP
132028	ARCILA RAMIREZ JAVIER	64632915	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y DE ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y ACTIVIDADES DE INMOBILIARIAS
187740	SABOGAL POLOCHE MARIA ALEJANDRA	10948912065	G4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON

ANÁLISIS DEL SECTOR

			SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERE
192833	OCAMPO GOMEZ STELLA	419211934	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
199430	CANON BUITRAGO JOSE JAIR	184603192	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS VENTA DE UTILES ESCOLARES.
200359	DIAZ CALLEJAS LUZ MARYORI	419402261	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTOS CONCENTRADOS ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MASCOTAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE PAPELERIA FOTOCOPIAS LIBROS Y VARIEDADES DE CACHARRERIA.
201747	PULIDO PUERTA LUZ ELENA	318751170	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS PERIODICOS MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
203180	BERRIO MARTINEZ ANLLY GABRIELA	10949195174	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P. ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD TENEDURIA DE LIBROS AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA.
183159	CRUZ MARIN RUBEN DARIO	75392315	EDICIÓN DE LIBROS PUBLICIDAD IMPRESIÓN Y VENTA DE SEGUROS
219957	OBANDO RESTREPO SUSANA ALEJANDRA	10882657267	FORMACION ACADEMICA NO FORMAL Y COMERCIO DE LIBROS
227130	RODRIGUEZ ESPINOSA WILLIAM HEMAY	10948878361	COMERCIO DE LIBROS EDICIÓN DIAGRAMACIÓN
228538	PALACIO CARDONA MARIA DEL PILAR	419585779	EDICIÓN DE LIBROS Y CATERING PARA EVENTOS
232835	MURILLO REINA CAROLINA	419527105	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTITUCIONES ESCOLARES Y COMERCIO DE LIBROS
239571	SALAZAR ARTUNDUAGA LUIS JORGE	983222947	EDICION DE LIBROS Y REVISTAS DE DERECHO SOBRE LEGISLACION COLOMBIANA

Debido a lo antes expuesto, la Entidad también realizo ý público en dicha plataforma un Evento de Cotización por el término de: TRES (3) DIAS HABILES, **LO CUAL SOLO HUBO UN INTERESADO Y NO SE OBTUVO RESPUESTA POR PARTE DE LOS POSIBLES PROVEEDORES, lo anterior se puede evidenciar consultando tal evento:**

- **SECOP II**:
 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18128878&isFromPublicArea=True&isModal=False
 (id.CO1.BDOS.2886009)

Proceso : Material didáctico (Cartillas) para pruebas saber grados 8 y 9 - Cotización 026-22 (id.CO1.BDOS.2886009)

EN ANÁLISIS

Solicitud de Información a los Proveedores
Cotización 026-22 EN ANÁLISIS Plegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA
No Enlace

Interesados 1

37

COMPRAVENTA DE MATERIAL DIDÁCTICO (Cartillas) PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS SABER GRADO 8° Y 9° PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALARCA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 5/04/2022 8:00 AM - Fecha de publicación 1/04/2022 5:47 PM

Cotizaciones realizadas por la Entidad de manera directa con posibles proveedores y/o referentes históricos para establecer el valor de los productos bienes, obras o servicios:

El Municipio ha realizado el Análisis del Sector Económico (Estudio de Mercado), consultando procesos históricos adelantados por el municipio, la situación económica del sector y las condiciones actuales del mercado, para lo cual se cotizó con personas naturales y/o jurídicas que tienen como actividad: las descritas en el objeto contractual, en virtud de dicho estudio, y conforme a las necesidades proyectadas por parte de la Entidad, se ha estimará el valor de los ítems o el valor total del contrato INCLUIDO IVA, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del contrato: **SE RECIBIERON: TRES (3) COTIZACIONES**, de las cuales se ha realizado su respectivo promedio en el Estudio del Sector Económico (Análisis del Mercado).

EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACIÓN:

1) **INNOVACIONES PEDAGÓGICAS -CEMT / Cundinamarca / Teléfonos: 57 - 320 475 5723 / correo electrónico: carmenelenamotrenot@hotmail.com**

2) **LOS TRES EDITORES / Carrera 27 n° 54-69 Manizales Caldas/ Teléfono (57) 316 407 1645 – 317 496 7934 / Correo electrónico pedasistem@gmail.com**

3) **FÉNIX COMERCIALIZADORA / Calle 3 n° 66-87 Cali –Valle del cauca / Teléfono (57) (602) 324 4904 – 301 442 5387/ Correo electrónico comercializadora solucionesfenix@hotmail.com**

PROMEDIO DE COTIZACIONES

PRODUCTO	CANTIDAD	COTIZACIÓN N° 1 (CEMT)	COTIZACIÓN N° 2 (LOS TRES EDITORES)	COTIZACIÓN N° 3 (FÉNIX COMERCIALIZADORA)	PROMEDIO
Libro de grado 8 y 9	1	$ 75.000	$ 70.000	$ 80.000	$ 75.000

Siguiendo las directrices del Programa Colombia Compra Eficiente en establecer una media del mercado, en el anterior cuadro se reflejan las tres ofertas presentadas y a su vez se determina el promedio de valor de cada libro. De acuerdo al análisis del anterior cuadro, el presupuesto para cada libro es de **SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($75.000),** incluido IVA, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del contrato.

PRESUPUESTO: El Municipio de acuerdo a las necesidades Calarcá considera pertinente destinar como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de hasta **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS /CTE ($18.000.000)** Incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones legales y las adoptadas por el Municipio de Calarcá.

3- ESTUDIO DE LA DEMANDA:

MODALIDAD: Mínima Cuantía

OBJETO: COMPRAVENTA DE MATERIAL DIDÁCTICO (Cartillas) PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS ICFES GRADO 8 Y 9°, PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ"

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato que resulte del presente proceso, será de: **CINCO (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. Término dentro del cual, el contratista deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

Lugar de ejecución del contrato, entrega y domicilio contractual: El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Calarcá Quindío. La entrega del material didáctico (Cartillas) deberá realizarse por parte del contratista en la Casa de la Cultura del Municipio de Calarcá – Quindío, en la Calle 37 # 26-2, segundo piso oficina de la Subsecretaria de Educación, Recreación y Deportes y/o en el lugar que determine el Supervisor del Contrato; dicha entrega por parte del contratista se deberá realizarse de manera ordenada, detallada, clasificada y empacada de tal manera que permita la verificación y conservación de los productos. Estableciéndose como domicilio contractual el Municipio de Calarcá Quindío

2. **FORMA DE PAGO:** El Municipio de CALARCÁ QUINDIO, pagará al proponente u oferente seleccionado el valor del contrato de COMPRAVENTA que resulte del presente proceso de selección contractual, así:

 - Un (1) único pago dentro los treinta (30) días siguientes a la recepción efectiva por parte del supervisor contractual ello, previa presentación de las facturas y cuentas de cobro, acompañadas de la certificación del recibo a satisfacción del mes a cobrar expedido por parte del Supervisor del contrato, dando cumplimiento a los demás requerimientos legales, teniendo en cuenta que dichos pagos quedan sujetos a la disponibilidad del PAC (Plan Anual de Caja).

El valor de cada factura y/o cuenta de cobro, deberá contener los gastos que se generen por la suscripción y legalización del contrato, los descuentos de Ley o impuestos de carácter: Nacional, Departamental y Municipal, en especial aquellos de que trata el Código

de Rentas o Estatuto Tributario Municipal Vigente-: El Contratista deberá acreditar si es "Gran Contribuyente", "autoretenedor" y la actividad económica que desarrolla.

Para hacer efectivos los pagos, el contratista debe presentar la factura que debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario (Decreto-Ley 624 de 1989 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren), acompañada de la certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, acreditando su afiliación y pago al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los aportes parafiscales si está obligado a ello, tales como: Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Cajas de Compensación Familiar.

Lo anterior de conformidad con las siguientes normas: El Articulo 282 de la Ley 100 del año 1.993, el Articulo 50 de la Ley 789 del año 2.002 (parafiscales), el Articulo 3 de la Ley 797 del año 2.003, el Articulo 2 de la Ley 1562 del año 2.012, el Articulo 114 del Decreto-Ley 2150 del año 1.995, el Decreto Nacional 0723 del año 2.012, el Decreto Nacional 1273 del año 2.018, y el Articulo 244 de la Ley 1955 del año 2.019.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura y/o cuenta de cobro o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad exclusiva del contratista, y no tendrá por ello derecho al pago de intereses moratorios o compensación de ninguna naturaleza por el no pago oportuno en estos eventos.

DESCUENTOS QUE SE REALIZAN AL CONTRATISTA SELECCIONADO, PREVIOS AL PAGO:

Se informa a los interesados en el proceso contractual que los valores o precios de las propuestas u ofertas económicas que elaboren para participar en el proceso de selección contractual, deberán incluir los descuentos que se relacionan a continuación, mismos que se encuentran soportados en el Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal vigente: Acuerdo Nro. 08 del año 2.020 – Modificado por el Acuerdo Nro. 016 de 2021, expedido por el Concejo Municipal de Calarcá Quindío

Además, también estarán a cargo del proponente: todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales antes y durante la ejecución del contrato; en consecuencia, en lo que corresponde al municipio de Calarcá, el pago por concepto de estampillas es equivalente aproximadamente al: 8.5% sobre el valor de cada pago que se efectué del contrato, así:

ESTAMPILLA O CONTRIBUCION	Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice
Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago.	8.5%
Pro-Cultura: 2% del valor total del pago.	
Pro-Hospital: 2% del valor total del pago.	
Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago.	

Retención en la Fuente: 3.5% del valor total del pago. (Compras, suministros, siempre que el contratista éste obligado a declarar renta).	3.5%

Identificación en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios: Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Versión. 14 De UNSPSC) contenido en la dirección web: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios, la siguiente es la codificación de los elementos requeridos:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
60000000	60100000	60101700	60101703	Materiales pedagógicos para la formación del carácter
60000000	60100000	60101700	60101705	Materiales pedagógicos para el pensamiento crítico
60000000	60100000	60101700	60101727	Materiales pedagógicos para hacer exámenes
60000000	60100000	60101700	60101728	Materiales de pedagógicos para unidades temáticas

NO obstante, lo anterior, para el proceso de selección contractual, NO es necesario que los proponentes u oferentes se encuentren clasificados en los códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios antes descritos, pues para los procesos contractuales desarrollados bajo la modalidad de selección denominada Mínima Cuantía, no se exige Registro Único de Proponentes -R.U.P-, ello, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Articulo 6 Inciso 2 (Excepciones al R.U.P) y el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015; por lo tanto, se imposibilita para la Entidad la identificación de la experiencia de los proponentes conforme contratos relacionados con el objeto del presente proceso, inscrita los anteriores códigos, atendiendo que tal condición se puede verificar solo con el R.U.P.

REFERENTES:

Una vez descrito lo que se pretende contratar y las condiciones bajo las cuales es posible satisfacer la necesidad del Municipio de Calarcá, identificada en el presente proceso; se indago sobre procesos anteriores adelantados, con objetos contractuales similares en otras entidades publicas

ANÁLISIS DEL SECTOR

ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA

Precio estimado total: 10.000.000 COP

Número del proceso MC-023-2021

Título: COMPRAVENTA MATERIAL DIDÁCTICO (CARTILLAS)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: COMPRAVENTA DE MATERIAL DIDÁCTICO (Cartillas) PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS ICFES GRADO 11º, PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS. ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADSCRITAS AL MUNICIPIO DE CALARCA".

Tipo de proceso Mínima cuantía

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2192127&isFromPublicArea=True&isModal=False

Detalle del Proceso Número: 16-2020

BOGOTÁ D.C. - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL GUILLERMO LEON VALENCIA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[82] Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes
Familia	[8212] Servicios de reproducción
Clase	[821215] Impresión
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	DISEÑO Y IMOPRESIÓN DE 560 GUIAS .
Cuantía a Contratar	$ 7,350,640
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-11140290

Detalle del Proceso Número: 12-2020

BOGOTÁ D.C. - IED. ALFONSO REYES ECHANDIA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Fondos de servicios Educativos
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[60] Instrumentos Musicales, Juegos, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros
Familia	[6010] Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
Clase	[601023] Libros de lectura y recursos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUIRIR TEXTOS IMPRESOS DE HABILIDADES PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA,PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA APRENDE EN CASA conforme a los fines previstos en la Directiva Ministerial 05 de abril 25 de 2020 y Resolución 08740 de mayo 06 de 2020.
Cuantía a Contratar	$ 16,566,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10915846

26

LAURA ESTEFANÍA ARENAS ARIAS
Secretaria de Servicios Sociales y Salud
Municipio de Calarcá Quindío

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Realizó: componente estudios del sector y financiero	Jhon Jairo Botero Sabogal- Contratista	
Revisó: componente técnico	Tatiana González - Subsecretaria de Educación, Recreación y Deportes.	

Gmail

Educación y Deporte Calarcá Quindio <educacionydeporte@calarca-quindio.gov.co>

solicitud de cotización material Didáctico

1 mensaje

Educación y Deporte Calarcá Quindio <educacionydeporte@calarca-quindio.gov.co> 23 de marzo de 2022, 11:00
Para: pedasistem@gmail.com

cordial saludo,
por medio del presente escrito me permito hacer envío de la necesidad a cotizar por ustedes, quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud adicional.

Atentamente

--

cotización pedasistem.pdf
1441K

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES
MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

ALCALDÍA DE CALARCÁ
TODOS

Calarcá Quindío, 23 de Marzo del año 2.022.

Señora:
PEDASISTEM
NIT: 900925723-1
Cra 27 #54-69Torre 2 B 1
pedasistem@gmail.com
Tel: 301-6598961, 316-4071645
Manizales

1

ASUNTO: SOLICITUD COTIZACIÓN PARA: *CONTRATO DE COMPRA VENTA DE MATERIAL DIDACTICO PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS SABER PARA GRADOS OCTAVOS Y NOVENOS; PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE LOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ.*

Cordial Saludo,

De la manera más atenta, me permito infórmale que el municipio de CALARCÁ QUINDIO, identificado con el NIT: 890.000.441-4, requiere realizar un proceso contractual de: *CONTRATO DE COMPRA VENTA DE MATERIAL DIDACTICO PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS SABER PARA GRADOS OCTAVOS Y NOVENOS; PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE LOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ.*

Para efectos de la expedición de la cotización respectiva, el municipio de CALARCÁ QUINDÍO, ha elaborado una tabla respecto a los descuentos y/o *contribuciones para contratar y realizar* los pagos por parte de esta Entidad, mismos que se encuentran soportados en el Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal vigente: Acuerdo Nro. 08 del año 2.020, expedido por el Concejo Municipal de Calarcá Quindío.

Además, también estarán a cargo del proponente: todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales antes y durante la ejecución del contrato; en consecuencia, en lo que corresponde al municipio de Calarcá, el pago por concepto de estampillas, es equivalente aproximadamente al: 8.5% sobre el valor de cada pago que se efectué del contrato, así:

ESTAMPILLA O CONTRIBUCION	Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice
Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago.	**8.5%**
Pro-Cultura: 2% del valor total del pago.	
Pro-Hospital: 2% del valor total del pago.	
Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago.	
Retención en la Fuente: 3.5% del valor total del pago. (compras, suministros, siempre que el contratista éste obligado a declarar renta).	**3.5%**

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES
MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

La cotización se deberá expedir, conforme a los siguientes ítems y características técnicas:

SABER + KIT DE ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS	ISBN	DERECHOS DE AUTOR	CARACTERÍSTICAS	N° PAG.	DATOS TÉCNICOS
Grado 08°	978-958-5442-96-2	2-96-325	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	352	Esta colección aborda una propuesta educativa que garantiza la ruta didáctica aplicable a las nuevas exigencias de la educación al desarrollar cada una de las actividades desde las competencias propias de las áreas básicas: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés, además de integrar a estas los referentes temáticos de cada una y los ejes fundamentales de la educación, así como aportar al modelo de alternancia como propuesta de actualidad.
Grado 09°	978-958-5442-97-9	2-96-43	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	368	Esta colección aborda una propuesta educativa que garantiza la ruta didáctica aplicable a las nuevas exigencias de la educación al desarrollar cada una de las actividades desde las

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES
MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

					competencias propias de las áreas básicas: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés, además de integrar a estas los referentes temáticos de cada una y los ejes fundamentales de la educación, así como aportar al modelo de alternancia como propuesta de actualidad.	3

Es necesario indicarle que la Cotización presentada por Ustedes NO CONSTITUIYE UNA OFERTA, es decir, con ello no se obliga al municipio, ni genera vínculo contractual alguno; el objeto de la misma, solo es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera la Entidad Territorial, y posteriormente llevar a cabo la modalidad de selección que permita la escogencia del contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Entidad: precio, experiencia y aspectos técnicos, invitándole desde ya para que consulte la publicación del proceso contractual respectivo en la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) y participe como oferente en el mismo.

Agradezco su atención y quedo atento a su pronta y oportuna respuesta.

Atentamente,

TATIANA GONZÁLEZ CALDERÓN
Subsecretaria de Educación, Recreación y Deportes

Gmail

Educación y Deporte Calarcá Quindio <educacionydeporte@calarca-quindio.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Educación y Deporte Calarcá Quindio <educacionydeporte@calarca-quindio.gov.co> 24 de marzo de 2022, 11:33
Para: info@fenixysoluciones.com

cordial saludo,
por medio del presente escrito me permito hacer envío de la necesidad a cotizar por ustedes, quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud adicional.

Atentamente

--

TATIANA GONZÁLEZ CALDERÓN
Subsecretaria de Educación, Recreación y Deporte
Alcaldía Municipal de Calarcá
Calarcá Para Todos. 2020 – 2023

cotización fenix.pdf
1443K

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES
MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

ALCALDÍA DE CALARCÁ
TODOS

Calarcá Quindío, 23 de Marzo del año 2.022.

Señora:
FÉNIX
NIT: 900338903-8
Calle 3 # 66-87 Oficina 101
info@fenixysoluciones.com
Tel: 301-4425387
Cali-Valle del Cauca

1

ASUNTO: SOLICITUD COTIZACIÓN PARA: *CONTRATO DE COMPRA VENTA DE MATERIAL DIDACTICO PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS SABER PARA GRADOS OCTAVOS Y NOVENOS; PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE LOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ.*

Cordial Saludo,

De la manera más atenta, me permito infórmale que el municipio de CALARCÁ QUINDIO, identificado con el NIT: 890.000.441-4, requiere realizar un proceso contractual de: *CONTRATO DE COMPRA VENTA DE MATERIAL DIDACTICO PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS SABER PARA GRADOS OCTAVOS Y NOVENOS; PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE LOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ.*

Para efectos de la expedición de la cotización respectiva, el municipio de CALARCÁ QUINDÍO, ha elaborado una tabla respecto a los descuentos y/o contribuciones para contratar y realizar los pagos por parte de esta Entidad, mismos que se encuentran soportados en el Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal vigente: Acuerdo Nro. 08 del año 2.020, expedido por el Concejo Municipal de Calarcá Quindío.

Además, también estarán a cargo del proponente: todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales antes y durante la ejecución del contrato; en consecuencia, en lo que corresponde al municipio de Calarcá, el pago por concepto de estampillas, es equivalente aproximadamente al: 8.5% sobre el valor de cada pago que se efectué del contrato, así:

ESTAMPILLA O CONTRIBUCION	Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice
Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago.	**8.5%**
Pro-Cultura: 2% del valor total del pago.	
Pro-Hospital: 2% del valor total del pago.	
Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago.	
Retención en la Fuente: 3.5% del valor total del pago. (compras, suministros, siempre que el contratista éste obligado a declarar renta).	**3.5%**

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES
MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

ÍA DE
RCÁ
DOS

La cotización se deberá expedir, conforme a los siguientes ítems y características técnicas:

SABER + KIT DE ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS	ISBN	DERECHOS DE AUTOR	CARACTERÍSTICAS	N° PAG.	DATOS TÉCNICOS	
Grado 08°	978-958-5442-96-2	2-96-325	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	352	Esta colección aborda una propuesta educativa que garantiza la ruta didáctica aplicable a las nuevas exigencias de la educación al desarrollar cada una de las actividades desde las competencias propias de las áreas básicas: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés, además de integrar a estas los referentes temáticos de cada una y los ejes fundamentales de la educación, así como aportar al modelo de alternancia como propuesta de actualidad.	2
Grado 09°	978-958-5442-97-9	2-96-43	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	368	Esta colección aborda una propuesta educativa que garantiza la ruta didáctica aplicable a las nuevas exigencias de la educación al desarrollar cada una de las actividades desde las	

Marzo 28 de 2022

Fénix S.A.S.
Comercializadora & Soluciones
NIT: 900 337 903-8

Propuesta Compra Material

Descripción

Es una propuesta de compra de material didáctico para el municipio de Calarcá, Quindío

Precios

Producto	ISBN	Derechos de Autor	Características	N. de paginas	Valor unitario
Libro Saber + grado 8	978-958-5442-96-2	2-96-325	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	352	$80.000
Libro Saber + grado 9	978-958-5442-97-9	2-96-43	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	368	$80.000

Samuel Gutiérrez

Departamento Comercial

CALLE 3 No. 66 - 87 / REFUGIO TEL: 324 49 04 CEL: 3014425387 IVA RÉGIMEN COMÚN

[redacted]

Gmail **Educación y Deporte Calarcá Quindio <educacionydeporte@calarca-quindio.gov.co>**

Solicitud de cotización material Didáctico

1 mensaje

Educación y Deporte Calarcá Quindio <educacionydeporte@calarca-quindio.gov.co> 23 de marzo de 2022, 11:05
Para: carmenelenamorenot@hotmail.com

cordial saludo,
por medio del presente escrito me permito hacer envío de la necesidad a cotizar por ustedes, quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud adicional.

Atentamente
--

TATIANA GONZÁLEZ CALDERÓN
Subsecretaria de Educación, Recreación y Deporte
Alcaldía Municipal de Calarcá
Calarcá Para Todos. 2020 – 2023

cotización Carmen Elena moreno.pdf
1394K

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES
MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

ALCALDÍA DE CALARCÁ
DOS
123

Calarcá Quindío, 23 de Marzo del año 2.022.

Señora:
CARMEN ELENA MORENO TRUJILLO
Cra 12 138-34 Oficina 402
carmenelenamorenot@hotmail.com
Tel: 3204755723
Bogotá

1

ASUNTO: SOLICITUD COTIZACIÓN PARA: *CONTRATO DE COMPRA VENTA DE MATERIAL DIDACTICO PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS SABER PARA GRADOS OCTAVOS Y NOVENOS; PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE LOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ.*

Cordial Saludo,

De la manera más atenta, me permito infórmale que el municipio de CALARCÁ QUINDIO, identificado con el NIT: 890.000.441-4, requiere realizar un proceso contractual de: *CONTRATO DE COMPRA VENTA DE MATERIAL DIDACTICO PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS SABER PARA GRADOS OCTAVOS Y NOVENOS; PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTUDIANTES DE LOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ.*

Para efectos de la expedición de la cotización respectiva, el municipio de CALARCÁ QUINDÍO, ha elaborado una tabla respecto a los descuentos y/o contribuciones para contratar y realizar los pagos por parte de esta Entidad, mismos que se encuentran soportados en el Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal vigente: Acuerdo Nro. 08 del año 2.020, expedido por el Concejo Municipal de Calarcá Quindío.

Además, también estarán a cargo del proponente: todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales antes y durante la ejecución del contrato; en consecuencia, en lo que corresponde al municipio de Calarcá, el pago por concepto de estampillas, es equivalente aproximadamente al: 8.5% sobre el valor de cada pago que se efectué del contrato, así:

ESTAMPILLA O CONTRIBUCION	Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice
Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago.	**8.5%**
Pro-Cultura: 2% del valor total del pago.	
Pro-Hospital: 2% del valor total del pago.	
Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago.	
Retención en la Fuente: 3.5% del valor total del pago. (compras, suministros, siempre que el contratista éste obligado a declarar renta).	**3.5%**

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES
MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

La cotización se deberá expedir, conforme a los siguientes ítems y características técnicas:

SABER + KIT DE ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS	ISBN	DERECHOS DE AUTOR	CARACTERÍSTICAS	N° PAG.	DATOS TÉCNICOS
Grado 08°	978-958-5442-96-2	2-96-325	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. *Encuadernado:* Tapa blanda o bolsillo.	352	Esta colección aborda una propuesta educativa que garantiza la ruta didáctica aplicable a las nuevas exigencias de la educación al desarrollar cada una de las actividades desde las competencias propias de las áreas básicas: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés, además de integrar a estas los referentes temáticos de cada una y los ejes fundamentales de la educación, así como aportar al modelo de alternancia como propuesta de actualidad.
Grado 09°	978-958-5442-97-9	2-96-43	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	368	Esta colección aborda una propuesta educativa que garantiza la ruta didáctica aplicable a las nuevas exigencias de la educación al desarrollar cada una de las actividades desde las

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES
MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

					competencias propias de las áreas básicas: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés, además de integrar a estas los referentes temáticos de cada una y los ejes fundamentales de la educación, así como aportar al modelo de alternancia como propuesta de actualidad.	3

Es necesario indicarle que la Cotización presentada por Ustedes NO CONSTITUIYE UNA OFERTA, es decir, con ello no se obliga al municipio, ni genera vínculo contractual alguno; el objeto de la misma, solo es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad o cantidades que requiera la Entidad Territorial, y posteriormente llevar a cabo la modalidad de selección que permita la escogencia del contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Entidad: precio, experiencia y aspectos técnicos, invitándole desde ya para que consulte la publicación del proceso contractual respectivo en la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) y participe como oferente en el mismo.

Agradezco su atención y quedo atento a su pronta y oportuna respuesta.

Atentamente,

TATIANA GONZÁLEZ CALDERÓN
Subsecretaria de Educación, Recreación y Deportes

Cotización de material

Descripción

Es una propuesta de compra de material didactico, el cual busca fortalecer las competencias de los estudiantes que se encuentran en su municipio.

Precios

Producto	ISBN	Derechos de Autor	Características	N. de paginas	Valor unitario
Libro Saber + grado 8	978-958-5442-96-2	2-96-325	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	352	$70.000
Libro Saber + grado 9	978-958-5442-97-9	2-96-43	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño:	368	$70.000

			21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.		

Ella Cecilia Quintero Perez

Ella Cecilia Quintero Pérez
Asesora
Gerente Pedasistem

Propuesta compra de material

Descripción

Es una propuesta de compra de material didactico, el cual busca fortalecer las competencias de los estudiantes que se encuentran en su municipio.

Precios

Producto	Características	Valor unitario
Libro grado 8	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	$70.000
Libro grado 9	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	$70.000

*Fecha: Marzo 23 de 2022.

Estructura del material

Basados en el ICFES, las asignaturas se distribuirán en las Cinco áreas del núcleo común.	
MATEMÁTICAS	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Matemáticas
LENGUAJE	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Lenguaje
CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas.
CIENCIAS NATURALES	Pensamientos (Entorno vivo, Entorno físico y Ciencia, Tecnología y Sociedad), desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Ciencias Naturales.
INGLES	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Ingles.

TALLERES LIBRO GRADO 8			
ASIGNATURA	UNIDADES	ACTIVIDADES	ANEXO
Matemáticas	4	3 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Lenguaje	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber

Ciencias Sociales	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ciencias Naturales	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ingles	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
1 test de competencias socioemocionales			

TALLERES LIBRO GRADO 9			
ASIGNATURA	UNIDADES	ACTIVIDADES	ANEXO
Matemáticas	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Lenguaje	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ciencias Sociales	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ciencias Naturales	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ingles	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
1 test de competencias sociocmocionales			
1 test de clima escolar			

Ella Cecilia Quintero Pérez

Ella Cecilia Quintero Pérez

Asesora

Gerente Pedasistem

Car. 27 No. 54 - 69 Manizales 3164071645 - 3174967934 pedasistem@gmail.com

Distribuidor Autorizado

Marzo 9 de 2022

Fénix S.A.S
Comercializadora & Soluciones
NIT: 900 337 903-8

Propuesta Compra Material

Descripción

Es una propuesta de compra de material didáctico para el municipio de Calarcá.

Precios

Producto	Valor unitario	Cantidad	Total
Libro de grado 8 y 9	$80.000	1	$80.000

Estructura y características técnicas

Grado 8 y 9	
MATEMÁTICAS	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Matemáticas
LENGUAJE	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Lenguaje
CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas.

CALLE 3 No. 66 - 87 / REFUGIO TEL: 324 49 04 CEL: 3014425387 IVA RÉGIMEN COMÚN
comercializadora_solucionesfenix@hotmail.com

CIENCIAS NATURALES	Pensamientos (Entorno vivo, Entorno físico y Ciencia, Tecnología y Sociedad), desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Ciencias Naturales.
INGLES	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Ingles.

Fénix S.A.S
Comercializadora & Soluciones
NIT: 900 337 903-8

Actividades Grado 8			
Área	Unidades	Actividades	Anexo
Matemáticas	4	3 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Lenguaje	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ciencias Sociales	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ciencias Naturales	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ingles	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
1 test de competencias socioemocionales			

Actividades grado 9			
Área	Unidades	Actividades	Anexo
Matemáticas	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Lenguaje	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ciencias Sociales	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber

Ciencias Naturales	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ingles	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
1 test de competencias socioemocionales			
1 test de clima escolar			

Fénix S.A.S
Comercializadora & Soluciones
NIT: 900 337 903-8

Producto	Características	
Libro grado 8	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	
Libro grado 9	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	

Samuel Gutiérrez

Departamento Comercial

INNOVACIONES PEDAGÓGICAS - CEMT

COTIZACIÓN

Cotización dirigida al municipio de Calarcá, Quindío, para la compra de material didáctico y pedagógico.

FECHA

29 DE MARZO DE 2022

Producto	ISBN	Derechos de Autor	Características	N. de paginas	Valor unitario
Libro Saber + grado 8	978-958-5442-96-2	2-96-325	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	352	$75.000
Libro Saber + grado 9	978-958-5442-97-9	2-96-43	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	368	$75.000

CARMEN ELENA MORENO TRUJILLO – CEMT
GERENTE REGIONAL – CUNDINAMARCA
Cel: 320 475 5723 / email: carmenelenamorenot@hotmail.com

INNOVACIONES PEDAGÓGICAS - CEMT

COTIZACIÓN

Cotización dirigida al municipio de Calarcá, Quindío, para la compra de material didáctico y pedagógico.

FECHA

29 DE MARZO DE 2022

Producto	Características	Valor unitario
Libro grado 8	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	$75.000
Libro grado 9	Impresión: Offset Papel: Bond 60-75 gr. Tintas: 4 o más Tamaño: 21. cm x 27 cm. Encuadernado: Tapa blanda o bolsillo.	$75.000

ORDEN DE LOS LIBROS

GRADO 8 y 9

MATEMÁTICAS	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Matemáticas
LENGUAJE	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Lenguaje

CARMEN ELENA MORENO TRUJILLO – CEMT
GERENTE REGIONAL – CUNDINAMARCA
Cel: 320 475 5723 / email: carmenelenamorenot@hotmail.com

INNOVACIONES PEDAGÓGICAS - CEMT

CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas.
CIENCIAS NATURALES	Pensamientos (Entorno vivo, Entorno físico y Ciencia, Tecnología y Sociedad), desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Ciencias Naturales.
INGLES	Pensamientos, desempeños, categoría del objeto de aprendizaje y situación problematizadora en Ingles.

GRADO 8

ASIGNATURA	UNIDADES	ACTIVIDADES	ANEXO
Matemáticas	4	3 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Lenguaje	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ciencias Sociales	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ciencias Naturales	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ingles	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
1 test de competencias socioemocionales			

GRADO 9

ASIGNATURA	UNIDADES	ACTIVIDADES	ANEXO
Matemáticas	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Lenguaje	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ciencias Sociales	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber

CARMEN ELENA MORENO TRUJILLO – CEMT
GERENTE REGIONAL – CUNDINAMARCA
Cel: 320 475 5723 / email: carmenelenamorenot@hotmail.com

INNOVACIONES PEDAGÓGICAS - CEMT

Ciencias Naturales	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
Ingles	4	4 (por cada unidad)	2 pruebas tipo saber
1 test de competencias socioemocionales			
1 test de clima escolar			

Cordialmente

Carmen Elena Moreno Trujillo
Gerente Regional de Cundinamarca
LOS TRES EDITORES S.A.S.
Cel 320 475 5723
carmenelenamorenot@hotmail.com

CALARCA QUINDIO
CONSEJO DE RECTORES

Calarcá Quindío, 21 de febrero de 2022

Doctora
TATIANA GONZALEZ CALDERON
Subsecretaria de Educación, Deporte y Recreación
Alcaldía de Calarcá
La ciudad

Asunto Respuesta programa de implementación Pruebas Saber

Respetuoso Saludo,

Teniendo en cuenta la destinación de recursos que el municipio realiza para el mejoramiento de resultados en pruebas Saber, nos permitimos solicitar que para este año se nos asigne material de preparación para los grados octavos y novenos, ya que en los años anteriores se realizó entrega de cartillas para los grados decimos y undécimos

I.EDUCATIVA	ESTUDIANTES MATRICULADOS GRADO 8°	GRADO 9°
I E Antonio Nariño	118	110
I E Baudilio Montoya	75	78
I E General Santander	59	57
I E Instituto Calarcá	60	15
I E Robledo	60	68
I E San Rafael	25	30
I E Jesús María Morales	38	29
I E Rafael Uribe Uribe	51	45
I E San Bernardo	65	91
I E Román María Valencia	80	85
I E J F Kennedy	60	72
I E San José	31	35
I E Segundo Henao	41	45
I E Tecnológico	70	90
TOTAL	911	824

Scanned by TapScanner

CALARCA QUINDIO
CONSEJO DE RECTORES

Agradecemos su colaboración

Atentamente

JOSE URIEL GONZALEZ
I.E BAUDILIO MONTOYA

GUSTAVO ZAMUDIO BARBOSA
I.E INSTITUTO CALARCA

CARLOS MARIO OCAMPO MARTINEZ
I.E JESUS MARIA MORALES

ROSA JULIET PEREZ YUCUMA
I.E RAFAEL URIBE

JORGE HERNAN VANEGAS ACOSTA
I.E ROMAN MARIA VALENCIA

LUZ ELENA ZAPATA JIMENEZ
I.E SAN JOSE

MARIA RUBIELA ZAPATA TABARES
I.E SEGUNDO TELLO

Scanned by TapScanner